

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	1.6424	29 MAY 2012
	SOLICITUD N°	FECHA
2	372	23/05/2012

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Obra Menor por Ampliación	24.953.-

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Azalea		2461	2064-1
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
18	142	Población Cabo Aroca	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
2.347	2.143	1978	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO CAPELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Filomena Tiayna Guacucano	3.436.179-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	200,00 m².
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	22,44 m².	120,06 mt 2
LEYES A QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°	
12	D.F.L N° 2/59	

	PISOS	SUPERFICIE mt2	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIF.	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						\$ 0
14	SUB. TIPO AL						\$ 0
15	SUBTE						\$ 0
17	PISO	22,44	1	Vivienda	C-4	104861	\$ 2.353.081
18	PISO Alteracion						\$ 0
19	PISO						\$ 0
20	PISO						\$ 0
21	PISO						\$ 0
22	PISO AL						\$ 0
23	PISO						\$ 0
24	PISO						\$ 0
25	PISO						\$ 0
26	PISO						\$ 0
27	PISO						\$ 0
28	PISO						\$ 0
29	PISO						\$ 0
30	PISO						\$ 0
31	PISO						\$ 0
32	TOTALES	22,44 mt2					2.353.081

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar **Ampliación**, en propiedad que cuenta con Permiso N° 7.455 de fecha 11/01/1990 y Recepción Final N° 4.724 de fecha 14/02/1991, que aprobó una superficie de 97,62 m2, destinados a recinto vivienda, ubicada en Calle Azalea N° 2461, Población Cabo Aroca.

La: **Ampliaciones** consisten en:

1º piso, (22,44 m2); Dormitorio 3 y bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie aprobada de 120,06 m2 destinada a Vivienda en 1 piso, acogidas al DFL N°2 y al art. 11º del P.R.C; en una propiedad que cuenta con 200 m2 total de terreno.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Constructor: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

Notas:

- E profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20 016 del 25/08/05.

- E profesional acoge el proyecto al art 11º del P.R.C.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3552633 del 24/05/2012. por la suma de \$17.648.-

	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200 mt².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	97,62 mt2	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	22,44 mt2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	120,06 mt2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS	
PRESUPUESTO	2.353.081.-
DERECHOS 1,5%	\$ 35.296.-
REBAJA -50 %	\$ 17.648.-
DERECHOS A PAGO	\$ 17.648.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/l'AR/aav.

Kardex = 24.953.-

Permiso Construcción N° **16424**
 De fecha **29 MAY 2012**